



Consejo de Ministros

## Autorizada la aplicación del Fondo de Contingencia

**3 marzo de 2017.** El Consejo de Ministros ha autorizado la aplicación del Fondo de Contingencia, por un importe de 123.346,21 euros, para la financiación de un suplemento de crédito en el presupuesto del Ministerio del Interior, destinado al pago de complementos de productividad por guardias médicas del personal sanitario que presta servicios en centros penitenciarios y que deben ser retribuidas de igual manera que el trabajo ordinario, en cumplimiento de Sentencias y Autos dictados por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón y por distintos Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@minhfp.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes